



**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL PARA EL RETO
DEMOGRÁFICO POR LA QUE SE NOMBRA A LOS MIEMBROS DE LA
COMISIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS EN
LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE
PROYECTOS INNOVADORES PARA LA TRANSFORMACIÓN
TERRITORIAL Y LA LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN, PROMOVIDOS
POR ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DURANTE EL EJERCICIO 2025**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9.4 de la Orden TED/1358/2021, de 1 de diciembre, por la que establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la financiación de proyectos innovadores para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación, modificada por la Orden TED/1074/2025, de 24 de septiembre, para el examen y la evaluación de las solicitudes y el cumplimiento de las demás funciones atribuidas por la normativa de aplicación, se creará una Comisión de Valoración, presidida por una persona funcionaria de carrera de la Dirección General de Políticas contra la Despoblación perteneciente al subgrupo A1, que esté desempeñando un puesto de al menos nivel 29 en la Secretaría General para el Reto Demográfico.

Formarán parte, como vocales, otros dos representantes de la Secretaría General para el Reto Demográfico pertenecientes a los subgrupos A1 o A2 que estén desempeñando un puesto de al menos nivel 20 en la Secretaría General para el Reto Demográfico, uno de los cuales ejercerá las funciones propias de secretaría con voz y voto. Adicionalmente, se podrán designar dos vocales que serán personas funcionarias de carrera de otras unidades del Ministerio u otros Departamentos con competencias en alguno de los ámbitos prioritarios sectoriales incluidos en la convocatoria, pertenecientes a los subgrupos A1 o A2 que estén desempeñando un puesto de al menos nivel 24.

Los miembros titulares y los suplentes del órgano colegiado serán nombrados por la persona titular de la Secretaría General para el Reto Demográfico, atendiendo a una composición paritaria y a la promoción de la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de selección y valoración.

Esta previsión acerca de la creación de una Comisión de Valoración se recoge asimismo en la Orden de 2 de diciembre de 2025, por la que se convocan subvenciones para la financiación de proyectos innovadores para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación, promovidos por

José Abascal nº 4 – 4ª planta
28071 - MADRID
Tel: 91 390 40 19/32





entidades sin ánimo de lucro, durante el ejercicio 2025, dictada al amparo de la Orden TED/1358/2021, de 1 de diciembre.

Las normas generales de funcionamiento de la Comisión, como órgano colegiado, se establecen en la mencionada Orden TED/1358/2021, de 1 de diciembre, así como en la orden de convocatoria, y, en lo no dispuesto en ellas, se estará a lo regulado en los artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

De conformidad con lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Designar como miembros de la Comisión de Valoración, para llevar a cabo las competencias atribuidas a este órgano colegiado en el marco de la convocatoria de subvenciones para la financiación de proyectos innovadores para la transformación territorial y la lucha contra la despoblación, promovidos por entidades sin ánimo de lucro, durante el ejercicio 2025, a las siguientes personas funcionarias de esta Unidad:

TITULARES	Presidente	Cristian Enrique García Alonso
	Vocal 1	Leticia Ortiz Pérez
	Vocal 2 - Secretaría	Jorge Luis Zazo Sánchez
SUPLENTE	Presidente	Adrián Muelas Gil
	Vocal 1	Rafael Mouliaá Ruiz De Elvira
	Vocal 2 - Secretaría	Sabela Festa Domínguez

Segundo.- Los nombramientos producirán efectos desde el día de la fecha de la presente resolución.

Madrid, a fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL PARA EL RETO DEMOGRÁFICO

Francisco Boya Alós

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

